



Acción	APREHENSION Y ENTREGA
Radicado	080014053011-2021-00136-00
Demandante	RCI COLOMBIA COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO
Demandado	ANDERSON JESUS POLO CELIS
Cuantía	Mínima

INFORME SECRETARIAL:

Señora Jueza, paso a su despacho la presente solicitud de APREHENSION Y ENTREGA, instaurada por RCI COLOMBIA COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO, por medio de apoderado judicial, contra ANDERSON JESUS POLO CELIS, con número de radicado **080014053011-2021-00136-00**, informándole que la parte demandante, en memorial de fecha Abril 05 de 2021, enviado al correo institucional del juzgado, manifiesta que desiste de las pretensiones del proceso. Sírvase Proveer.

Barranquilla, Abril 19 de 2021.

El Secretario,

FREDDYS YESITH MORENO POLANCO

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA. ABRIL DIECINUEVE (19) DE DOS MIL VEINTIUNO (2.021)

I. OBJETO DEL PROVEIDO

Visto el anterior informe y revisado el presente proceso, se observa que los demandantes RCI COLOMBIA COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO, actuando a través de apoderado y en nombre propio solicita desistimiento de las pretensiones contra ANDERSON JESUS POLO CELIS, consecuentemente, dar por terminado el proceso, disponiendo el archivo del expediente.

Así las cosas, como quiera que lo expresado por la parte ejecutante en el escrito de desistimiento cumple con los requisitos exigidos por el artículo 314 y siguientes del CGP aplicables al caso, se aceptará dicho desistimiento y como consecuencia, se ordenará el archivo del mismo.

Por lo antes expuesto, el JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA,

RESUELVE:

- TENER POR DESISTIDO** el presente solicitud de APREHENSION Y ENTREGA, instaurada por RCI COLOMBIA COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO, por medio de apoderado judicial, contra ANDERSON JESUS POLO CELIS, de conformidad con el artículo 314 del C.G.P. Sin condena en costas.
- Cumplido** lo anterior, archívese el expediente, con las anotaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JANINE CAMARGO VASQUEZ
La Jueza

JUZGADO 11 CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 020

Hoy: 20 Abril de 2021.

FREDDYS YESITH MORENO POLANCO
SECRETARIO